

Señores,

UP HOLDING S.A.S.

E-mail: Secgeneral@upholding.co

Bogotá D.C.

Asunto: Incumplimiento términos y condiciones Convocatoria de Menor Cuantía 02-2022.

Cordial saludo,

En atención a los términos y condiciones establecidos en el documento denominado “ADENDA N°001 CONCURSO CERRADO DE MENOR CUANTÍA 02-2022” de fecha 30 de marzo de 2022 (en adelante “LA ADENDA”), por medio de la cual se modificó el cronograma de contratación establecido en el aviso de convocatoria, pliegos definitivos y el acta de junta directiva que apertura el proceso de selección denominado “CONCURSO CERRADO DE MENOR CUANTÍA 02-2022 AVISO CONVOCATORIA UP HOLDING S.A.S.” (en adelante “EL CONCURSO”), en el sentido de cambiar la fecha de presentación de las ofertas de los proponentes, para el 04 de abril de 2022 hasta las 06:00 pm; así mismo, se especificó que las ofertas debían ser enviadas de manera física a la dirección Calle 26 # 13-97.Of 2306 y al correo electrónico Secgeneral@upholding.co, es decir, que era requisito sine qua non que los proponentes debíamos entregar nuestras respectivas ofertas a las dos (02) direcciones señaladas (física y electrónica) hasta las 06:00 pm del 04 de abril de 2022, comoquiera que entre la dirección física y electrónica se plasmó la conjunción “y”. Teniendo en cuenta que inicialmente la fecha límite de presentación de propuestas estaba definida para el día 31 de marzo y esta fue ampliada por solicitud expresa de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR para el día 4 de abril.

A continuación, la captura de pantalla de LA ADENDA publicada en su página web:

Lugar para presentar ofertas y fecha límite para la presentación de las mismas.	04/04/22. Hora : 6:00 pm	Calle 26 #13-97. Of 2306 física debidamente foliada y al correo
---	--------------------------	---

upholding.co



contacto@upholding.co
Cl. 24 #32-08
(571) 2186296

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
		Secgeneral@upholding.co

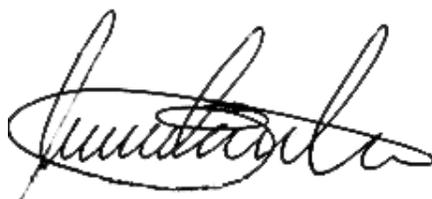
Expuesto lo anterior, es menester resaltar que el proponente FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR, identificada con NIT. 860.506.140-6, no cumplió con los requisitos exigidos en EL CONCURSO, comoquiera que, de acuerdo a lo plasmado en el documento denominado “ACTA DE CIERRE CONCURSO CERRADO DE MENOR CUANTIA N° 02 DE 2022” (en adelante “EL ACTA”), el proponente presentó la oferta vía correo electrónico a las 06:01 P.M., conforme lo acredita la señora LAURA VIVIANA VASQUEZ CRUZ, Profesional Jurídico de UP HOLDING SAS.

A continuación, la captura de pantalla de EL ACTA publicada en su página web:

2.	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR	860506140-6	Se Recibe Sobre Sellado por Angie Gómez a las 05:04 PM y al correo electrónico secgeneral@upholding.co a las 06:01 PM
----	--	-------------	---

Así las cosas, el proponente FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR no cumplió con los términos y condiciones exigidos en EL CONCURSO, por presentar de manera extemporánea su oferta y, por ende, solicitamos de la manera más respetuosa que no sea considerada ni calificada ésta dentro del CONCURSO CERRADO DE MENOR CUANTÍA 02-2022 AVISO CONVOCATORIA UP HOLDING S.A.S.” de fecha 18 de marzo de 2022.

Atentamente,



FABIAN RICARDO CARO APONTE

Representante Legal

APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S.